



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4832/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 27 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4699/2022, caratulado: “PRESIDENCIAS/ CONTRATACIÓN - ROTHERBERG MARÍA ANDREA”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4199/2022, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 17 de noviembre del año 2022, se aprobó la contratación de los servicios de la Señora María Andrea ROTHERBERG, DNI N° 37.075.527, domiciliada en calle Luis N. Palma N° 1.017 de esta ciudad, con retroactividad al día 15 de septiembre del año 2022 y hasta el día 31 de diciembre del año 2022, para que preste servicios en el “Centro de Día de Cara al Sol” para personas adultas mayores, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Que mediante nota de fecha 22 de diciembre del año 2022 el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Doctor Martín Roberto PIAGGIO solicita la finalización de las actuaciones de referencia con retroactividad al día 1º de diciembre del corriente año, puesto que la Señora ROTHERBERG se encuentra imposibilitada para cumplimentar lo establecido en el Contrato.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo que rescinda el Contrato de Servicios, sin manifestar objeción alguna desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- RESCÍNDASE con retroactividad al día 1º de diciembre del año 2022 el Contrato de Servicios suscripto entre esta Municipalidad de San José de Gualaguaychú, representada por el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO, asistido por el Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA y la Señora María Andrea ROTHERBERG, DNI N° 37.075.527.

ARTÍCULO 2º.- Por Dirección Legal y Técnica, notifíquese el presente a la Señora María Andrea ROTHERBERG.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal